



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ
CONSEJO ACADÉMICO NO.10-2018
Sesión ordinaria del 21 de agosto de 2018

ACUERDOS

1. **SE APROBÓ** cortesía de sala a la profesora Vielka Ureta, Directora Interinstitucional, para sustentar la aprobación del acuerdo específico de cooperación con la Secretaría Nacional de Discapacidad.
2. **SE APROBÓ** el Acuerdo Específico entre la Universidad Autónoma de Chiriquí (Facultad de Administración Pública) y la Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS).
3. **SE APROBÓ** el calendario académico del Programa de Docencia Media Diversificada Grupo No.3-2018-2019 del Centro Regional Universitario de Barú:
PRIMER CUATRIMESTRE: 3 al 14 de septiembre de 2018.

ASIGNATURAS	FECHAS
EDU 620 TEORIA DE LA EDUCACION	9, 6, 23 de sept. 7 de octubre de 2018
EDU 622 INVESTIGACION EN EL AULA	14, 21, 28 de octubre y 11 de noviembre de 2018
EDU624 EDUCACION DEL ADOLESCENTE	18, 25 noviembre 2, 9 de diciembre de 2018
EDU 626 ENFOQUE DE APRENDIZAJE	20, 27 de enero 3, 10 de febrero de de 2019.

SEGUNDO CUATRIMESTRE Del 25 de febrero 8 de marzo de 2019.

ASIGNATURAS	FECHAS
EDU 628 DIDACTICA Y TECNOLOGIA	17, 24 de febrero y 3, 10 de marzo de 2019
EDU 630 ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE	17, 24, 31 de marzo y 7 de abril de 2019
EDU 632 ANDRAGOGIA	14, 21, 28 de abril y 5 de mayo de 2019
EDU 634 TEORIA Y PRACTICA DE LA EVALUACION	19, 26 de mayo 2, 9 de junio de 2019

TERCER CUATRIMESTRE 24 de junio 5 de julio de 2019

ASIGNATURAS	FECHAS
EDU 636 DOCENCIA Y ADMINISTRACION	16, 23, 30 de junio 7 de julio de 2019
EDU 638 CURRICULO	14, 21, 28 de julio 4 de agosto de 2019
EDU 640 PRACTICA DOCENTE	11, 18, 25 de agosto 2, 9, 16, 23, 29 de sept. de 2019

4. **SE APROBÓ** cortesía de sala a la Doctora Ariadna Batista y un grupo de docentes para sustentar los temas referentes al Programa de Maestría en Ciencias Químicas con énfasis en inocuidad alimentaria.

5. **SE APROBÓ** reconocer el título de la Maestría en Ciencias Químicas con énfasis en inocuidad alimentaria en las siguientes áreas a concurso: química orgánica, química analítica, bioquímica y química. Para las áreas de fisicoquímica y química inorgánica será considerado áreas afín.
6. **SE APROBÓ** el calendario para la entrega de horarios de grupo y de organizaciones docentes para el periodo 2019:

I SEMESTRE 2019	II SEMESTRE 2019
ENVÍO POR SISTEMA (SOLICITUD DE CÓDIGOS DE HORARIOS-FACULTADES, CENTROS REGIONALES Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA) 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 31 DE OCTUBRE DE 2018	ENVÍO POR SISTEMA (SOLICITUD DE CÓDIGOS DE HORARIOS-FACULTADES, CENTROS REGIONALES Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA) DEL 8 DE ABRIL AL 26 DE ABRIL DE 2019
ASIGNACIÓN DE CÓDIGOS DE HORARIOS (SECRETARÍA GENERAL) 6 DE NOVIEMBRE 2018 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018	ASIGNACIÓN DE CÓDIGOS DE HORARIOS (SECRETARÍA GENERAL) DEL 7 DE MAYO AL 17 DE MAYO DE 2019
REUNIÓN DEPARTAMENTAL-DISTRIBUCIÓN DE LAS ASIGNATURAS (FACULTADES, CENTROS REGIONALES Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA) HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE 2018	REUNIÓN DEPARTAMENTAL-DISTRIBUCIÓN DE LAS ASIGNATURAS (FACULTADES, CENTROS REGIONALES Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA) HASTA EL 31 DE MAYO DE 2019
REVISIÓN PRELIMINAR DE LAS ORGANIZACIONES DOCENTES POR SISTEMA (VICERRECTORÍA ACADÉMICA) 3 DE DICIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE DE 2018	REVISIÓN PRELIMINAR DE LAS ORGANIZACIONES DOCENTES POR SISTEMA (VICERRECTORÍA ACADÉMICA) DEL 3 DE JUNIO AL 21 DE JUNIO DE 2019
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA (DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN) 8 DE ENERO AL 25 DE ENERO DE 2019	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA (DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN) 24 DE JUNIO AL 12 DE JULIO DE 2019
ASIGNACIÓN DE N° RESOLUCIÓN (RECURSOS HUMANOS) Y ORDEN DE IMPRESIÓN (VICERRECTORÍA ACADÉMICA) DEL 29 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO DE 2019	ASIGNACIÓN DE N° RESOLUCIÓN (RECURSOS HUMANOS) Y ORDEN DE IMPRESIÓN (VICERRECTORÍA ACADÉMICA) DEL 15 DE JULIO AL 26 DE JULIO DE 2019
ENTREGA DE LAS ORGANIZACIONES DOCENTES OFICIALES (VICERRECTORÍA ACADÉMICA) DEL 18 DE FEBRERO AL 8 DE MARZO DE 2019	ENTREGA DE LAS ORGANIZACIONES DOCENTES OFICIALES (VICERRECTORÍA ACADÉMICA) DEL 29 DE JULIO AL 9 DE AGOSTO DE 2019
PERIODO DE AJUSTES DEL 11 DE MARZO AL 22 DE MARZO DE 2019	PERIODO DE AJUSTES DEL 12 DE AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DE 2019

7. **SE APROBÓ** la Modificación del calendario académico 2019, en donde el Segundo Semestre iniciará el 12 de agosto de 2018, el periodo de retiro e inclusión será 12 al 30 de agosto, el último día de clases será domingo 01 de diciembre y el periodo de exámenes será del 2 al 18 de diciembre.
8. **SE APROBÓ** la **Licencia sin Sueldo**, de la **Profesora Mirta Montenegro**, con cédula de identidad personal N° **4-115-996**, de la Facultad de Enfermería, para asuntos personales, a partir del **06 de agosto 2018 al 06 de agosto 2019**.
9. **SE APROBÓ** la Prórroga de licencia sin sueldo **de la Magister Rosalinda Ross de González**, con cédula de identidad personal N° **4-113-57**, para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior en el Órgano Judicial, en la Ciudad de Panamá, a partir del 8 de agosto 2018, al 8 de agosto 2019.
10. **SE APROBÓ** modificación del Plan de estudios de la Maestría en Ciencias Químicas con énfasis en inocuidad alimentaria, en la cantidad de horas de la materia MCQIA 815: Proyecto de Investigación, que deben ser 48 horas.
11. **SE APROBÓ** la modificación del Plan de Estudios del Programa de Posgrado y Maestría en Análisis Clínico de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, en donde se corrige la cantidad de créditos a la asignatura MAC 815: Práctica Profesional, que deben ser 3 créditos.
12. **SE APROBÓ** el rediseño y la actualización del Programa de Maestría en Administración de los Servicios de la Salud de la Facultad de Enfermería.
13. **SE APROBÓ** de la modificación de los cursos doctorales como opción al trabajo de graduación de la Maestría en Gestión de Recursos Humanos, los cuales se detallan a continuación:

CURSO	T.H.	NO. CRÉDITOS
CEDHU Crecimiento y desarrollo organización	48	3 créditos
CEDHU Herramientas digitales para la toma de decisiones en la gestión de Recursos Humanos	48	3 créditos

14. **SE APROBÓ** Autorizar el cobro de matrícula correspondiente al I Semestre 2018, hasta el 3 de septiembre de 2018. Los estudiantes deben estar pre-matriculados en el Sistema. Estos casos serán autorizados por la Secretaria General. Otras situaciones especiales serán resueltas discrecionalmente por la Secretaria General.

SECRETARIA GENERAL
SECCIÓN PARLAMENTARIA

/Idenis